

**DOCUMENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA
ACOINT – ASESORIAS CONTABLES INTEGRALES S.A.S.**



AUTORES

LINA VANESA MÁRQUEZ GARCÉS

LILIANA MARCELA GARCÉS NIETO

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
BOGOTÁ D.C
MARZO 2021**

**DOCUMENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA
ACOINT – ASESORIAS CONTABLES INTEGRALES S.A.S.**



AUTORES

LINA VANESA MÁRQUEZ GARCÉS

LILIANA MARCELA GARCÉS NIETO

DOCENTE ASESOR

LIDA RODRIGUEZ GONZALEZ

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
BOGOTÁ D.C
MARZO 2021**

Tabla de contenido

Introducción.....	7
Capítulo 1. Descripción general del proyecto	9
1.1 Problema de Investigación.....	9
1.2 Objetivos.....	9
1.2.1 Objetivo General	9
1.2.1.1 Objetivos Específicos.....	9
1.3 Justificación.....	10
Capítulo 2. Marco de Referencia.....	12
2.1 Antecedentes	12
2.2 Marco Teórico	17
2.2.1 Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional (Guía Técnica Colombiana GTC 45)	17
2.2.2 Resolución 0312 de 2019.....	18
2.3 Marco conceptual	19
Capítulo 3. Marco Metodológico.....	22
3.1 Tipo de estudio	22
3.2 Población	22
3.3 Procedimientos	23
3.4 Técnicas para la recolección de la información	27
3.5 Técnicas para el análisis de la información	29
3.6 Consideraciones Éticas	29
Capítulo 4. Análisis de Resultados.....	31
4.1 Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG- SST en la empresa Acoint – Asesorías Contables Integrales S.A.S bajo la resolución 0312 de 2019.	31

4.2 Matriz IPEVAR - identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos en la empresa Acoint – Asesorías Contables Integrales.	34
4.3 Información documentada - Descripción de la estructura documental.	38
4.4 Documentos del ciclo PHVA.....	42
4.5 Ciclo Planear.....	42
4.6 Ciclo Hacer	49
4.7 Ciclo Verificar	52
4.8 Ciclo Actuar.....	53
4.9 Documentos Complementarios SST	53
Discusión.....	54
Recomendaciones	56
Conclusiones.....	56
Referencias	58
Anexos	61

Índice de Tablas

Tabla 1	Resultado por Estándares Mínimos Evaluación Inicial	31
Tabla 2	Riesgos Generales de la Empresa Acoint - Asesorías Contables Integrales...	35
Tabla 3	Responsabilidades de la Gerencia	42
Tabla 4	Responsabilidades del Responsable del SG-SST	43
Tabla 5	Responsabilidades del Jefe de Área	43
Tabla 6	Responsabilidades del Vigía.....	44
Tabla 7	Responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral	44
Tabla 8	Responsabilidades de los Trabajadores (Decreto 1072 de 2015 articulo 2.2.4.6.10).....	45

Índice de Figuras

Figura 1	Diagnóstico por Ciclos Evaluación Inicial	32
Figura 2	Pareto Riesgos Generales Acoint - Asesorías Contables Integrales.....	36
Figura 3	Riesgos Generales de Acoint - Asesorías Contables Integrales.....	36
Figura 4	Cantidad de Documentos Ciclo Planear	39
Figura 5	Cantidad de documentos ciclo Hacer	40
Figura 6	Cantidad de Documentos Ciclo Verificar	40
Figura 7	Cantidad de Documentos Ciclo Actuar	41
Figura 8	Documentos Complementarios SST	41

Introducción

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) ha tomado gran importancia en los últimos años al interior de todas las empresas y organizaciones, debido a las obligaciones legales aplicables y porque poco a poco se ha ido creando conciencia de que los trabajadores son los activos más importantes. El descuido u omisión de la normativa y el hecho de no velar por el cuidado y bienestar de los trabajadores, podría exponer a las empresas y organizaciones a sanciones monetarias o suspensiones parciales y/o definitivas. Es necesario que las empresas y organizaciones busquen mejorar los espacios de trabajo y los ambientes laborales, con la intención de salvaguardar y motivar ese recurso significativo que es el capital humano.

Uno de los objetivos más importantes de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) debe ser evitar a toda costa los accidentes y enfermedades laborales, ya que la seguridad y salud en el trabajo no solo se rige por la promoción y mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores, sino que también a la disminución en la exposición a factores de riesgo a los cuales se pueden ver enfrentados los trabajadores si sus condiciones laborales son inadecuadas. En definitiva, la participación de cada colaborador es parte esencial del SG-SST, puesto que, se pretende con él velar por la integridad de todos.

Se puede decir entonces que, el SG-SST es un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua para alcanzar el bienestar integral de la población trabajadora.

Adicionalmente, se debe reconocer que los SG-SST, han permitido a las empresas y organizaciones replantear la metodología de la gestión de su talento humano, haciendo que la seguridad y salud en el trabajo se convierta en una necesidad y un valor añadido que se verá reflejado directamente en su productividad.

La importancia de este proyecto de grado es perfeccionar los espacios de trabajo y ambiente laboral de la empresa ACOINT – ASESORIAS CONTABLES INTEGRALES S.A.S, contando con un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo que permita proteger

a los trabajadores y cumplir con las obligaciones legales aplicables. Por otro lado, generar la documentación del SG-SST para proporcionar un marco claro de trabajo sobre los riesgos y peligros a los cuales están expuestos todos los colaboradores de la empresa, permitiendo una consistencia de los procesos y una mejor comprensión del SG-SST para proporcionar evidencias que garanticen el logro de los objetivos y las metas como, por ejemplo, evitar accidentes y enfermedades laborales.

Capítulo 1. Descripción general del proyecto

1.1 Problema de Investigación

Toda empresa que funcione en Colombia debe contar con la documentación de obligatorio cumplimiento para ejecutar adecuadamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de esta manera se dan beneficios como el cumplimiento de los requerimientos legales, identificación de riesgos, credibilidad de la empresa, mejora de los procesos y una cultura preventiva en el trabajo. Para el caso de la empresa Acoint - Asesorías Contables Integrales S.A.S, no se tiene claro la norma aplicable y los documentos que deben elaborarse para el SG-SST; de acuerdo con lo anterior se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles documentos se deben diseñar en la empresa Acoint - Asesorías Contables Integrales S.A.S para cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo sujeto al decreto 1072 de 2015?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General

Diseñar la documentación de obligatorio cumplimiento para la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo sujeto al decreto 1072 de 2015 y a la resolución 0312 de 2019 para la empresa Acoint - Asesorías Contables S.A.S.

1.2.1.1 Objetivos Específicos

- Realizar la evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST en la empresa Acoint – Asesorías Contables Integrales S.A.S bajo la resolución 0312 de 2019.
- Establecer las acciones pertinentes para el manejo de los riesgos identificados en los lugares de trabajo de la empresa Acoint - Asesorías Contables Integrales S.A.S.

- Elaborar la propuesta documental de acuerdo con la normatividad nacional vigente, que incluya políticas, procedimientos, programas, instructivos, formatos, planes, fichas técnicas y demás documentos según las disposiciones del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 del 2019.

1.3 Justificación

En las empresas colombianas, sin importar su tamaño, su razón social, si su enfoque es productivo o de servicios, se requiere indudablemente, el desarrollo de un enfoque ordenado para la administración de los riesgos laborales durante el ejercicio de sus procesos operacionales, no solo para dar cumplimiento a los requisitos legales establecidos por el decreto 1072 del 2015, específicamente en el capítulo 6, artículo 2.2.4.6.1. “Objeto y campo de aplicación”, que establece las directrices de obligatorio cumplimiento para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); sino también, como una oportunidad para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y de esta manera evitar incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

Por otra parte, se incentiva la participación de los trabajadores en la toma de decisiones, hacia una mejora continua de los procesos operacionales, debido a que el modelo del sistema de seguridad y salud en el trabajo está basado en el ciclo PHVA (planear-hacer-verificar-actuar), al aplicar este ciclo a la seguridad y salud en el trabajo se puede evidenciar a futuro la reducción en los tiempos de la realización del trabajo y la utilización de recursos; así como también, la protección del patrimonio de las empresas. Dicho de otra manera, al implementar el sistema de gestión se va generando confianza dentro de los trabajadores, ya que se va mejorando el entorno laboral y por ende sus condiciones laborales, permitiendo que los empleados estén a gusto y reduciendo así la rotación, disminuyendo costos en contrataciones y formación de nuevo personal, lográndose también fortalecer competencias en

los empleados en las actividades que se desarrollan dentro de la empresa impactando en la productividad. El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) permite a las empresas, enfocarse en los riesgos críticos encontrados con el propósito de establecer estrategias de control para mejorar el ambiente de trabajo y hacerlo más seguro.

La importancia de cumplir con esta documentación es que se da respuesta a la evidencia sobre los sistemas de seguridad y salud en el trabajo a nivel interno de las empresas y por ende ante una eventual visita por parte del ministerio de trabajo no habrá sanciones para las mismas. Adicionalmente, la empresa va a contar con registros pertinentes relacionados a los accidentes de trabajo y matriz de riesgos que al final nos permiten desarrollar estrategias y acciones para mitigar los accidentes, incidentes y enfermedades laborales, brindándole a los empleados una cultura y un ambiente de trabajo seguro.

Por último, el desarrollo de este trabajo de grado permite fortalecer los conocimientos teóricos adquiridos en el proceso de formación académica, aplicándolos y contrastándolos con la realidad empresarial. A su vez, se contribuye con la empresa Acoint - Asesorías Contables Integrales S.A.S, la cual se beneficia directamente con el diseño y elaboración de los procedimientos y registros que dan cumplimiento al marco normativo, documentación requerida para la adecuada implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Capítulo 2. Marco de Referencia

2.1 Antecedentes

Angélica López y Sandra Mojica realizaron un trabajo de investigación denominado “Propuesta para implementación del programa de salud ocupacional en NOVAPLAST LTDA” donde su objetivo era mantener y mejorar las condiciones de trabajo de los empleados, mediante la observación directa y la formulación de hipótesis. Este proyecto fue de tipo descriptivo porque identifica características del universo de investigación, señala formas de conducta y actitudes del universo investigativo, establece comportamientos, descubre y comprueba la asociación entre variables de investigación. La población son todos los empleados de la empresa NOVAPLAST LTDA, la cual se encuentra conformada por 40 empleados. Como fuente primaria del proyecto, se utiliza la observación directa como una técnica de recolección de datos para identificar el contexto en el que laboran los empleados y evaluar los puestos de trabajo. Como fuentes secundarias se acude a información escrita en textos especializados en Salud Ocupacional, normatividad y sitios web oficiales. El resultado esperado es ofrecer a la empresa un instrumento útil para que pueda brindar a sus empleados un mejor ambiente laboral y unas adecuadas condiciones de seguridad en el trabajo, mejorando la calidad de vida de cada uno de ellos y así obtener un mejor desempeño y optimización de las labores. (Rojas Orozco, 2010) (Mojica & López, 2009).

Julián Andrés Flórez García realizó su trabajo de grado denominado “Diseño del Programa de Salud Ocupacional para la empresa de calzado Gavia S. A” donde su objetivo principal es diseñar el Programa de Salud Ocupacional para la empresa Calzado Gavia de la ciudad de Pereira. En el proyecto se recolecta información por medio de una entrevista al jefe de personal y recursos humanos, con el fin de obtener datos reales y precisos acerca de los funcionarios, se realizan entrevistas e inspecciones directas, además de la asistencia del asesor y la respectiva consulta bibliográfica. La información fue procesada por medio del Programa Excel (Florez Garcia, 2008).

Korina Alejandra Muñoz y Martha Paola Peralta realizaron la propuesta de un modelo para el diseño e implementación del programa de salud ocupacional en las empresas de calzado pertenecientes a la agremiación ACICAM. En esta investigación se realiza un diagnóstico para verificar el cumplimiento de la gestión de la salud ocupacional según la resolución 1016 de 1989, en las empresas de calzado pertenecientes a la agremiación ACICAM. Igualmente, se identifican los factores de riesgo que ocasionan mayor prevalencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales según la GTC 45 modificada en 2010, elaborando una guía como modelo para diseñar e implementar el subprograma de medicina preventiva y el trabajo en las empresas de calzado pertenecientes a la agremiación. Por último, se elabora una guía como modelo para diseñar e implementar el subprograma de higiene y seguridad industrial en las empresas de calzado. (Peralta & Muñoz, 2012).

Diseño, elaboración e implementación del sistema de gestión y administración de documentación e información de seguridad industrial en Smurfit Kappa Cartón de Colombia en el Departamento de Fábrica de empaques-Cali (Rojas Orozco, 2010). Este trabajo de grado tenía como principal objetivo diseñar, elaborar y puesta en marcha de un sistema de administración de documentos e información en la planta de Fábrica de Empaques-Cali, Smurfit Kappa Cartón de Colombia, con el fin de implementar el programa de seguridad industrial formulando un esquema eficiente y confiable del recurso. El primer paso era desarrollar una herramienta informática para el manejo de la información, por lo tanto, se utilizó el sistema operativo del servidor corporativo Windows Server 2003, donde se habilitó una unidad de red y en ella se centralizó la base de datos diseñada para este proyecto. Posteriormente, se hizo recolección y centralización de la información existente relacionada a la seguridad industrial. Una vez se estableció la estructura con la que se contaba se tomó la información limpia, depurada y clasificada y se procedió a realizar el montaje de la documentación. Para ello, se creó un directorio denominado SEGURIDAD, con las carpetas, subcarpetas y archivos y se efectuó el diseño de cada una de las presentaciones de las

variables, con las cuales se realizaron muchas pruebas piloto, del diseño, esquema y presentación de cada una de las secciones que conformaría la herramienta. Esta herramienta fue instalada en 29 equipos del Departamento de Fabrica de Empaques – Cali.

Vanessa Vivas Lozano denominó su trabajo de grado como “Desarrollo de la matriz de peligros para la empresa DIVECON S.A con el enfoque GTC 45” (Lozano, 2014). La autora describe que la empresa contaba con una matriz de peligros solo para el personal administrativo y no para el trabajador en obra. Al ver esta situación, ella planteó la idea de generar una matriz de peligros que identifique y valore los riesgos a los que están expuestos en obra con el fin de intervenir en ellos y controlarlos. Para lograr este objetivo se basó en la GTC 45 del 2012. Con esta guía técnica se reconoció y clasificó los procesos, subprocesos y actividades que generaban cualquier tipo de riesgo en la empresa. El resultado fue una matriz de peligros junto con un plan de acción basado en la norma OSHAS 18001.

Maira Alejandra Zambrano Sánchez realizó su trabajo de grado denominado “Aplicación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo en la empresa MATERIALES ART S.A.S” (Zambrano Sánchez, 2015). el proyecto tenía como fin otorgarle a la empresa MATERIALES ART S.A.S, el desarrollo de unas actividades específicas, que le ayudarían a realizar la aplicación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, por medio de la elaboración de los subprogramas de higiene y seguridad industrial y medicina preventiva, lo cual ayudará a minimizar y controlar los riesgos en la empresa. El proyecto consistió especialmente en tomar cada una de las actividades del subprograma de higiene y seguridad industrial, verificar si se estaba cumpliendo o que hacer para cumplirlo, también se realizó el mismo procedimiento para el subprograma de medicina preventiva. El proyecto finaliza con la socialización del sistema de seguridad y salud en el trabajo, en donde se les explica a los trabajadores las nuevas medidas que se tomaran para su propio bienestar.

Alexander Chacón Álvarez realizó su tesis de grado y la tituló “Diseño y documentación del Sistema De Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, para empresa contratista en obras civiles” (Chacón, 2016). Este proyecto de grado tuvo como objetivo principal diseñar y documentar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa CONSTRUCCIONES LOPEZ BARON S.A.S donde el autor del proyecto estuvo vinculado laboralmente por un espacio de 10 meses desempeñando el cargo de inspector de seguridad y salud en el trabajo, para el desarrollo del proyecto se utilizó como guía la norma OHSAS18001, con el fin de minimizar riesgos a los que se exponen los empleados día a día y de cambiar la cultura organizacional existente, mejorando los estándares de seguridad. Lo primero que se realizó para cumplir con el propósito principal del trabajo fue un diagnóstico con el cual se establecieron los objetivos, metodología y estructura del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. En seguida se realizó una identificación de riesgos y peligros a los cuales estaban expuestas las personas que laboran en la empresa, luego se procedió a diseñar un sistema de gestión que cumple con los requisitos y lineamientos exigidos en la norma OHSAS 18001, y de la nueva reglamentación vigente en Colombia como lo es la ley 1072 del 2015. Por último, se elaboró la documentación necesaria para su posterior implementación y ejecución del sistema en la empresa.

Deivinson Avendaño y Eyman Ardila elaboraron su trabajo de grado y lo denominaron como “Diseño e Implementación de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo” (Avendaño & Ardila, 2017). La empresa SAVE COLOMBIA COMPANY S.A.S. no contaba con el SG-SST y el decreto 1443 de Julio 31 2014 hace exigible la implementación de dicho sistema; por lo tanto, el objetivo de este trabajo de grado era diseñar e implementar el sistema dentro y para la organización, con lo anterior se da cumplimiento a la normatividad y de esa forma se elimina el riesgo de una multa o el cierre de la organización por el desacato a la legislación. El proyecto dentro de su ejecución tiene las fases de diagnóstico inicial, diseño del sistema, ejecución del

sistema, una auditoria y seguimiento que harán posible contar con un sistema totalmente diseñado y ejecutado.

Jonathan Murcia y Hernny Sanmiguel desarrollaron su proyecto de grado y lo titularon como “Diseño e implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 para la empresa GAMAC COLOMBIA S.A.S” (Murcia Amoroch, Sanmiguel Amaya, & Industrial, 2017). Se realizó un diagnostico en la que se encontraron diversas falencias que se trataron con la participación de los directivos, para lo cual se capacito el trabajador, se tuvo una buena consulta y comunicación, se realizó una medición y seguimiento de desempeño, correcta administración de registros, y posteriormente se realiza la auditoria. Finalmente se realiza las debidas recomendaciones a la empresa para dar solución a las falencias encontradas en el diagnóstico entre las más importantes el mantenimiento y arreglo de la estructura de la empresa con el fin de minimizar riesgos de tipo locativo, el ingreso de tecnologías limpias y sustitución de insumos en los procesos productivos sería una buena herramienta para disminuir los riesgos de tipo químico, implantar en una segunda fase, los planes de manejo preventivo y las hojas de vida de cada una de las máquinas, seguir realizando las revisiones semanales de los elementos de protección personal, para crear hábitos y costumbres respecto a su uso y seguir controlando de esta manera el riesgo en el individuo, implementar el plan de emergencias en la empresa, conformando las correspondientes brigadas, y realizando los simulacros anuales, realizar auditorías internas del sistema, con la colaboración del personal de la empresa, con el fin de medir el desempeño del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional, carnetizar a cada uno de los empleados de la empresa, como medida para controlar los riesgos de origen social, seguir con las capacitaciones programadas para todos los empleados de la planta con la participación activa de todos los jefes y del personal administrativo

Alexandra Fernández Zapata realizó su proyecto de grado y lo nombró como “Propuesta e implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa ÓPTIMA CONSULTING S.A.S (Fernández Zapata, 2017). El proyecto surge de la necesidad y obligatorio cumplimiento por parte de la empresa OPTIMA CONSULTING, de lo establecido en la ley 1562 de 2012, el decreto 1072 de 2015 y la normatividad vigente, el cual se encuentra estructurando el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). Tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre OPTIMA CONSULTING y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Para su efecto, aborda la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora. Con el desarrollo articulado de estos elementos permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

2.2 Marco Teórico

2.2.1 Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional (Guía Técnica Colombiana GTC 45)

Esta guía permite a las empresas proporcionar directrices para identificar los peligros y valorar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, donde las organizaciones pueden ajustarse a los lineamientos acordes con la naturaleza de la empresa, el alcance de sus actividades y los recursos establecidos. Lo que se busca con esto es que se establezcan controles necesarios que aseguren que cualquier riesgo sea aceptable.

2.2.2 Resolución 0312 de 2019

De acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, los estándares mínimos son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales.

Esta resolución nos transige a trabajar bajo la metodología del ciclo PHVA el cual nos va a permitir trabajar en el planear, hacer, verificar y actuar donde se realizarán formatos, procedimientos, programas y demás documentos acordes al SG-SST.

Estos estándares son de obligatorio cumplimiento para cualquier empresa, independientemente de su tamaño o tipo de riesgo, pero debe ajustarse a las particularidades de cada una, como el número de trabajadores, actividad económica, labor u oficio centros de trabajo. Dentro de la resolución 0312 de 2019 existen unas fases de aplicación las cuales son:

- Fase 1 Evaluación Inicial: Aquí se identifican las prioridades en seguridad y salud en el trabajo.
- Fase 2 Plan de mejora inicial: En este periodo se deberá proyectar el plan para subsanar los aspectos no cumplidos, identificados en la fase 1.
- Fase 3 en esta fase se denomina la ejecución del SG-SST en este periodo se deberá implementar el SG-SST.
- Fase 4 seguimientos al plan de mejora en esta fase se hará vigilancia preventiva de la ejecución del SG-SST.
- Fase 5 Inspección Vigilancia y Control: se realizará la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente del SG-SST.

2.3 Marco conceptual

- **Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable (Decreto 1072 de 2015).
- **Acción de mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política (Decreto 1072 de 2015).
- **Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable (Decreto 1072 de 2015).
- **Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa (Decreto 1072 de 2015).
- **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales (Decreto 1072 de 2015).
- **Ciclo PHVA:** Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos: Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas. Hacer: Implementación de las medidas planificadas. Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados. Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores (Decreto 1072 de 2015).

- **Descripción sociodemográfica:** Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo (Decreto 1072 de 2015).
- **Efectividad:** Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia (Decreto 1072 de 2015).
- **Eficacia:** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción (Decreto 1072 de 2015).
- **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados (Decreto 1072 de 2015).
- **Emergencia:** Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud (Decreto 1072 de 2015).
- **Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción (Decreto 1072 de 2015).
- **Identificación del peligro:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este (Decreto 1072 de 2015).
- **Matriz legal:** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la

Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables. (Decreto 1072 de 2015).

- **Mejora continua:** Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización (Decreto 1072 de 2015).
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones (Decreto 1072 de 2015).
- **Política de seguridad y salud en el trabajo:** Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización (Decreto 1072 de 2015).
- **Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas (Decreto 1072 de 2015).
- **Rendición de cuentas:** Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño (Decreto 1072 de 2015).
- **Requisito Normativo:** Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización (Decreto 1072 de 2015).
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos (Decreto 1072 de 2015).
- **Valoración del riesgo:** Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado (Decreto 1072 de 2015).

Capítulo 3. Marco Metodológico

3.1 Tipo de estudio

Se fundamentará en una investigación descriptiva, se pretende obtener información acerca del estado actual de anomalías, con el fin de precisar la naturaleza de dicha situación, se medirá y evaluará a partir de datos cuantitativos o por medio de aquellos datos históricos que se recojan de la empresa para identificar esas variables que intervienen, puntualizando las condiciones que generan riesgos, profundizando las propiedades y características de mayor relevancia del objeto de investigación para de este modo, detallar aquellas actividades que pueden comprometer la salud de los trabajadores y proponer el diseño e implementación de un SG-SST para la empresa Acoint - Asesorías Contables S.A.S.

3.2 Población

Para el presente estudio se definió como población todas las empresas del municipio de Bello - Antioquia que tienen la misma actividad económica de Acoint – Asesorías Contables Integrales S.A.S (Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria).

3.3 Muestra

La muestra corresponde a los 8 empleados de la empresa Acoint- Asesorías Contables Integrales S.A.S.

Fase 1 – Evaluación Inicial

Para esta primera fase, el Decreto 1072 de 2015 en su capítulo 6, artículo 2.2.4.6.16 establece que “se debe realizar una evaluación inicial del SG-SST, con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente”. El numeral 1 del mencionado artículo indica que, se debe identificar la normatividad vigente en materia de riesgos laborales; el numeral 2, la verificación de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos; el numeral 3, la identificación de las amenazas y evaluación de las medidas implementadas para controlar los peligros y amenazas; el numeral 4, la evaluación de la efectividad de las medidas implementadas; el numeral 5, el cumplimiento del programa de capacitación anual establecido por la empresa; el numeral 6, evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores; el numeral 7, la descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud y finalmente, el numeral 8, registro y seguimiento a los resultados de los indicadores definidos en el SG-SST.

De acuerdo con el resultado arrojado en la evaluación inicial, se procede a la creación de la política integral de seguridad y salud en el trabajo, la definición de los objetivos en SST y como alcanzarlos, la asignación de roles y responsabilidades, la elaboración del plan de trabajo anual, las capacitaciones en SST, la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y el programa de comunicación interna y externa.

Se realizarán las entrevistas necesarias al personal de la empresa para recolectar la información que facilite el diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Para la creación de la matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos, se utilizará la metodología GTC – 45, de modo que, se inicie clasificando los procesos, las actividades y las tareas, teniendo en cuenta las instalaciones, las personas y los

procedimientos de la empresa. Después de definir los procesos, actividades, y tareas, se procede a identificar todos aquellos peligros que están relacionados con cada cargo, considerando quién, cuándo y cómo puede resultar afectado. En este punto, se tendrá en cuenta el anexo a. tabla de peligros de la GTC-45 como referencia, pero teniendo en cuenta la actividad económica y las actividades específicas de la empresa.

En la valoración del riesgo, se podrá precisar si el riesgo es aceptable, determinando así que los controles de seguridad y salud en el trabajo existentes son suficientes para mantener los riesgos bajo control y cumplir los requisitos legales. De lo contrario, si la valoración del riesgo es moderadamente aceptable o crítico, se deben establecer los criterios para establecer controles. Una vez completada la valoración de los riesgos, la empresa Acoint – Asesorías Contables Integrales S.A.S debe estar en capacidad de determinar si los controles existentes son suficientes, necesitan mejorarse o si se requieren nuevos controles.

Fase 2 - Requisitos Legales

Luego de realizar la evaluación inicial, la identificación de peligros, la evaluación y la valoración de los riesgos, se procede a determinar cuál es la documentación de SST de obligatorio cumplimiento, que establece el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 para la empresa Acoint – Asesorías Contables Integrales S.A.S. La planificación de esta fase debe aportar al cumplimiento de la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y el fortalecimiento de cada uno de los componentes como lo son la evaluación inicial, política, objetivos, planificación, aplicación, auditoría y mejora continua del SG-SST.

El empleador o contratante debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas. Esta política debe ser comunicada al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda de conformidad

con la normatividad vigente (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.5).

Se establecen los objetivos de conformidad con la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la empresa. Se crean programas de comunicación interna y externa para el tratamiento de información y recolección de datos, así como también los mecanismos de distribución de la información a través de las distintas herramientas y equipos para la comunicación. Se diseña un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos, el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

Fase 3 - Documentación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Se define y se diseña cada uno de los documentos necesarios para la existencia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, procedimientos para el desarrollo de procesos administrativos y operativos, planes de trabajo, plan de emergencias, plan de capacitación, programas de promoción y prevención de la salud, fichas técnicas, formatos, matrices, instructivos, guías, registros y demás documentos. Estos documentos serán conservados por el responsable del sistema de manera digital.

3.4 Técnicas para la recolección de la información

Este proyecto de investigación requiere un marco de referencia sobre identificación y prevención del riesgo en los espacios de trabajo, salvaguardar la vida de los trabajadores y promover el bienestar integral entre los miembros de la empresa Acoint – Asesorías Contables Integrales S.A.S, según lo establece la norma en el decreto 1072 del 2015 sobre seguridad y salud en el trabajo y será necesario seguir los lineamientos allí descritos para mantener una

perspectiva legal y poder hacer frente sobre las posibles situaciones que pueden presentarse en las instalaciones de la empresa.

A través de una lista de chequeo integral que abarque los aspectos claves en materia de seguridad y salud en el trabajo, señalar las conformidades y no conformidades de la empresa, realizar una DOFA para analizar los componentes y realizar un diagnóstico general del estado actual de la empresa en materia de identificación de peligros y de riesgos, accidentes y enfermedades en el trabajo, prevención y promoción a la salud, y todas las pertinentes en relación al sistema de gestión a través de evaluaciones diagnósticas a trabajadores y entrevistas.

3.4.1 Fuentes primarias

Inicialmente se utilizará el formato de evaluación inicial dado por la ARL Sura que servirá como instrumento para la obtención del diagnóstico inicial de la empresa. Para el diligenciamiento de la matriz IPEVAR (identificación de peligros y valoración de los riesgos) basada en la GTC 45 y que hace parte de uno de los principales requerimientos legales, se harán entrevistas individuales, entrevistas grupales y se observará la infraestructura. Con la información que se recopile en los pasos anteriores, se pretende generar estrategias para la identificación de peligros, riesgos y condiciones inseguras, de modo que, se obtengan alternativas para mitigar, reemplazar o sustituir su impacto en la empresa y los trabajadores. Para el diseño de la documentación, se solicitará asesoría y asistencia técnica de la administradora de riesgos laborales (Sura) a la que está afiliada la empresa Acoint – Asesorías Contables Integrales S.A.S., ya que el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.9 establece que las ARL deben brindar apoyo a las empresas y trabajadores afiliados, en el diseño e implementación del SG-SST.

3.4.2. Fuentes secundarias

Investigaciones realizadas en materia de seguridad y salud en el trabajo, promoción y prevención de enfermedades laborales, condiciones de riesgo y demás materiales relacionados con las actividades de seguridad y salud en el trabajo que constituyan un marco de referencia para la recolección de información base para el estudio y resultado de objetivos.

3.5 Técnicas para el análisis de la información

La información recolectada en los instrumentos será expresada en términos cuantitativos y cualitativos según sea el caso. En términos cuantitativos, con el uso de gráficas de barra y de torta, poder mostrar la relación existente entre las condiciones inseguras y su incidencia y/o frecuencia y en términos cualitativos a través de tablas que permitan analizar la comparación y resultados de los diferentes componentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

3.6 Consideraciones Éticas

Teniendo en cuenta el artículo 11, literal a) de la Resolución 8430 de 1993; la investigación que se realizará será sin ningún tipo de riesgo según el Ministerio de Salud “Son estudios que emplean técnicas y métodos de investigación documental retrospectivos y aquellos en los que no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada de los individuos”.

La presente investigación se desarrollará en torno al cumplimiento de los principios básicos del código de ética, promulgado por la Comisión Internacional de Salud ocupacional y se ajustará a los principios de la declaración de Helsinki (Asociación Médica Mundial (AMM), 2015).

- Se acataron los lineamientos y recomendaciones éticas establecidas por La Facultad de Ciencias Empresariales de la Corporación Universitaria Iberoamericana.
- -Se cumplió con lo establecido en la Resolución 8430 del 4 de octubre de 1993, por la cual el Ministerio de Salud establece las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud.
- Según la resolución, el presente estudio se clasificó como investigación sin riesgo.
- Se solicitó consentimiento informado a la empresa del estudio y se respetó la decisión en caso de no aceptar ser parte de la investigación.
- Se respetó la confidencialidad de la información obtenida de la empresa durante la ejecución del estudio.

Capítulo 4. Análisis de Resultados

4.1 Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST en la empresa Acoint – Asesorías Contables Integrales S.A.S bajo la resolución 0312 de 2019.

En el primer objetivo específico se dijo que se realizaría el diagnóstico inicial mediante la evaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en la resolución 0312 de 2019 para conocer el nivel de cumplimiento del SG-SST de la empresa Acoint – Asesorías Contables Integrales S.A.S. Para la realización de la evaluación inicial, se entrevistó a la gerente y a algunos de los trabajadores. Con la información obtenida, se arrojaron los siguientes datos:

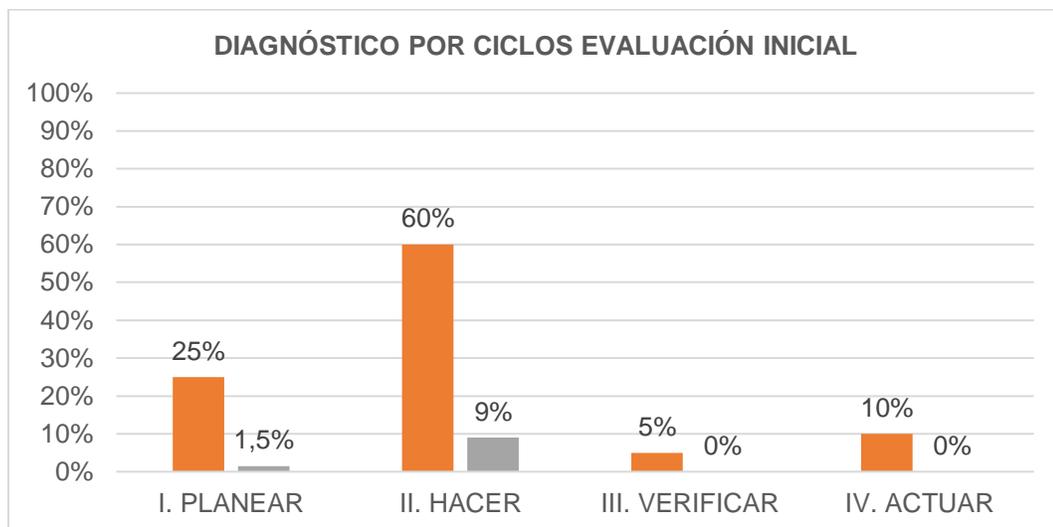
Tabla 1

Resultado por Estándares Mínimos Evaluación Inicial

AUTOEVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
CICLO	ESTÁNDAR	Peso porcentual		Calificación de la empresa	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	10%	25%	1,5%	1,5%
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SG-SST (15%)	15%		0%	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20%	60%	6%	9%
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30%		3%	
	AMENAZAS (10%)	10%		0%	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5%	5%	0%	0%
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	10%	10%	0%	0%
TOTAL		100%		10,5%	

Figura 1

Diagnóstico por Ciclos Evaluación Inicial



4.1.1 Planear

El ciclo planear tiene un peso porcentual del 25% y se compone de dos estándares: recursos y gestión integral del SG-SST; en este caso, la empresa no tiene una serie de documentos exigidos en la resolución 0312 de 2019 como lo son: designación del responsable del SG-SST, curso virtual de las 50 horas establecido por el Ministerio de Trabajo, responsabilidades en SST, programa de capacitación promoción y prevención PYP, política de SST, objetivos de SST, plan de trabajo anual, conservación de la documentación, matriz de requisitos legales, mecanismos de comunicación, rendición de cuentas en SST, gestión del cambio, adquisición de productos y servicios, contratación, selección y evaluación de proveedores). En la ilustración 1, se compara el ciclo y su peso porcentual total con la calificación obtenida por la empresa; es decir, de ese 25% la empresa solo cumple el 1,5% según la resolución 0312 de 2019.

4.1.2 Hacer

El 60% del peso porcentual corresponde al ciclo hacer. Los estándares que componen este ciclo son: gestión de la salud, gestión de peligros/riesgos y amenazas. Actualmente, para este ciclo, la empresa no cumple con los siguientes documentos: evaluaciones médico ocupacionales, actividades de promoción y prevención en salud, información al médico de los perfiles de cargo, custodia de las historias clínicas, restricciones y recomendaciones médico laborales, estilos de vida y entorno saludable, medición de severidad, frecuencia, mortalidad, prevalencia, incidencia, ausentismo por accidentes y enfermedades, identificación de peligros según su naturaleza, mediciones medio ambientales, medidas de prevención y control de peligros, procedimientos, inspecciones del vigía, mantenimiento periódico de las instalaciones, entrega de EPP, plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Como se muestra en la ilustración 1, el porcentaje total del ciclo hacer es del 60%, pero la empresa solo cumple con el 9% de acuerdo con lo establecido en la resolución.

4.1.3 Verificar

El ciclo verificar se lleva un peso porcentual del 5% y se compone del único estándar denominado verificación del SG-SST. De acuerdo con el resultado de la evaluación inicial, se evidencia que la empresa Acoint – Asesorías Contables Integrales no ha ejecutado o soportado ninguno de los siguientes requisitos mediante documentos que soporten su realización: indicadores de estructura, proceso y resultado, realización de auditorías por lo menos una vez al año, revisión anual por la alta dirección, resultados, alcance de la auditoría y planificación de la auditoría con el vigía. En concreto, de un peso porcentual del 5% en este ciclo, la empresa no cuenta con ningún tipo de documento que soporte el seguimiento a la resolución, obteniendo así un 0%.

4.1.4 Actuar

Finalmente, el último 10% del peso porcentual corresponde al ciclo actuar. Con respecto al resultado de la evaluación inicial, la empresa no cumple con el único estándar que corresponde al mejoramiento. Eso significa que, no se tiene evidencia de haber documentado las acciones preventivas y correctivas tomadas para el desarrollo eficiente, eficaz y efectivo del SG-SST. Nuevamente se obtiene una calificación del 0%.

4.1.5 Diagnóstico general de la evaluación inicial del SG-SST

Como resultado, se evidencia que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Acoint – Asesorías Contables Integrales es muy deficiente por los pocos estándares que se cumplen dado que, del 100% la empresa cumple con el 10,5%. Los estándares mínimos instituidos en las fases de planear y hacer son las que exhiben un mayor nivel de avance mientras que, las fases de verificar y actuar definitivamente no se cumplen.

Anexo 1.

4.2 Matriz IPEVAR - identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos en la empresa Acoint – Asesorías Contables Integrales.

Se utilizó como referencia la metodología de la GTC 45 para la elaboración de la matriz IPEVAR de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. La GTC 45 o guía técnica colombiana es usada para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud en el trabajo donde se manejan escalas para evaluar y valorar los riesgos de Nivel de Deficiencia (ND), Nivel de Exposición (NE), Nivel de Probabilidad (NP), Nivel de Consecuencia (NC) y el Nivel de Riesgo e Intervención, con estas escalas se podrá dar una interpretación del riesgo y darle una valoración al mismo.

El primer paso fue inspeccionar el área de trabajo del personal de la empresa Acoint – Asesorías Contables Integrales donde realizan sus procesos de trabajo y tareas, de modo que, permitiera identificar los posibles peligros y riesgos asociados a su actividad. De acuerdo con la actividad económica de la empresa (Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria) se evidencia que se realizan básicamente tareas administrativas; es decir, solo se cuenta con área administrativa y, por tal motivo, se especifican como riesgos generales en la tabla 2. Con la inspección realizada en el paso anterior, podemos demostrar en las siguientes tablas y gráficas los resultados obtenidos en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos de la empresa Acoint – Asesorías Contables Integrales.

Tabla 2

Riesgos Generales de la Empresa Acoint - Asesorías Contables Integrales

RIESGOS GENERALES DE LA EMPRESA ACOINT - ASESORÍAS CONTABLES INTEGRALES S.A.S			
Tipo de riesgo	Frecuencia	Frecuencia relativa	Frecuencia relativa Acumulada
Biológico	1	8,33%	8,33%
Físico	2	16,67%	25,00%
Psicosocial	3	25,00%	50,00%
Biomecánicos	2	16,67%	66,67%
Condiciones de seguridad	4	33,33%	100,00%
TOTAL	12	100,00%	

Figura 2

Pareto Riesgos Generales Acoint - Asesorías Contables Integrales

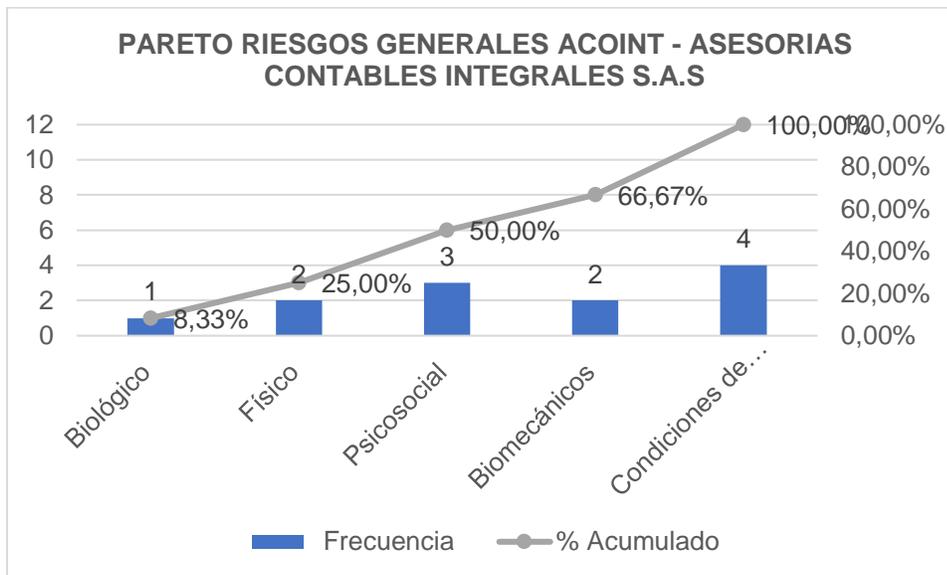
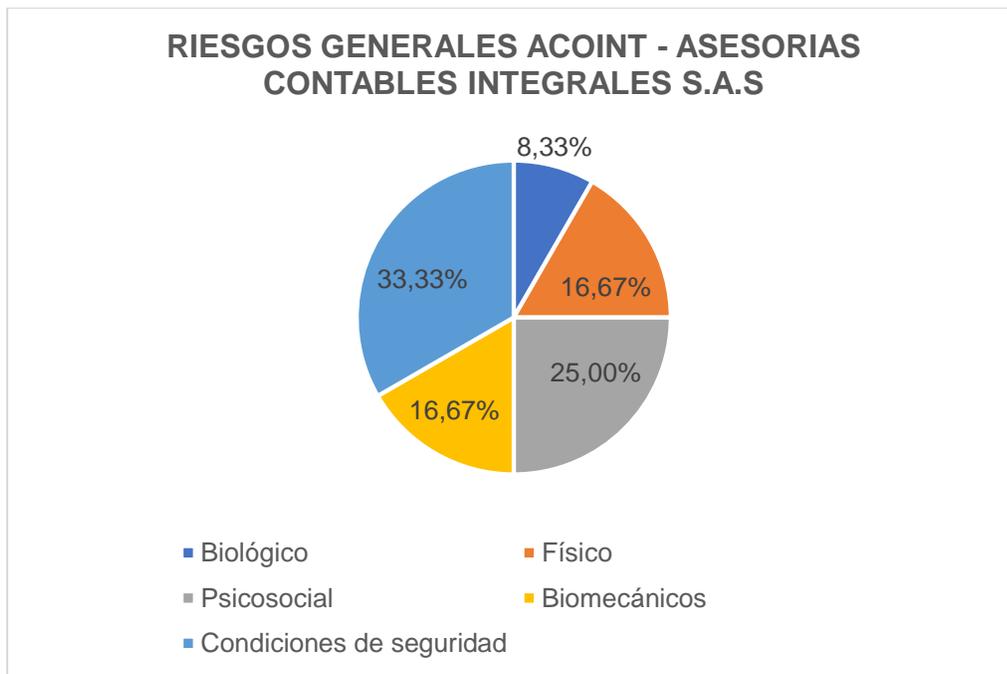


Figura 3

Riesgos Generales de Acoint - Asesorías Contables Integrales



Según el análisis de los riesgos identificados en la empresa Acoint – Asesorías Contables Integrales realizado en la tabla 2, los riesgos a los cuales se les debe hacer más control son a los psicosociales (gestión organizacional, condición de la tarea y jornada de trabajo) y a las condiciones de seguridad (mecánico, eléctrico, locativo y públicos) porque son las que mayor frecuencia tienen. Sin embargo, se deben considerar todos los riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores para intervenir en ellos de una manera eficiente, eficaz y efectiva.

El riesgo biológico considerado en la matriz es el virus causal del Covid-19, y sus efectos de riesgo sobre la salud son muy variados, dependiendo el perfil propio de cada persona y su evolución clínica; por ello, para evitar el contagio en el ejercicio de la profesión en este contexto de pandemia, es prioritario el uso de protección personal, que incluye el tapabocas y el lavado constante de las manos.

Los riesgos físicos considerados en la matriz son el ruido provocado por el impacto intermitente o continuo y la iluminación causada por el exceso o la deficiencia de la misma. Los efectos negativos que podría desencadenar los riesgos físicos son los problemas de comunicación, disminución de la capacidad de concentración, alteraciones en el rendimiento laboral, sordera, taquicardia, aumento de la tensión arterial, trastornos del sueño, fatiga ocular, cansancio, dolor de cabeza, estrés y accidentes.

Los riesgos psicosociales considerados en la matriz son la gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, inducción - capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño y el manejo de cambios a los trabajadores), condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc.) y jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras y descansos). Los riesgos psicosociales pueden causar estrés, alteraciones en el funcionamiento del sistema neurovegetativo con cambios secundarios en funciones digestivas.

Los riesgos biomecánicos considerados son la postura (prolongada, mantenida, forzada, anti gravitacionales) y los movimientos repetitivos por el uso habitual del teclado. Los efectos más comunes causados por las posturas y los movimientos repetitivos son: artralgias, tendinitis, condritis, síndromes por atrapamiento nervioso, fatiga y enfermedades lumbares.

Finalmente, los riesgos de las condiciones de seguridad considerados en la matriz son el mecánico (manejo de herramientas cortopunzantes como el saca ganchos, bisturí y grapadora), eléctrico (conexión de los computadores a la energía), locativo (irregularidades del lugar, condiciones de orden y aseo, caídas de objetos, etc.) y públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, etc.) por estar en una vía de alto flujo peatonal y vehicular.

4.3 Información documentada - Descripción de la estructura documental.

Los procedimientos realizados tienen la siguiente estructura:

- Primero: encabezado (logo de la empresa, proceso al que pertenece, nombre del documento, código, versión, páginas).
- Segundo: Objetivo.
- Tercero: Alcance.
- Cuarto: Soporte normativo.
- Quinto: Definiciones.
- Sexto: Descripción del procedimiento.
- Séptimo: Pie de página (elaboró, revisó aprobó, fecha).

Los formatos realizados varían de acuerdo con la actividad o proceso para el cual van a ser utilizados:

- Primero: encabezado (logo de la empresa, proceso al que pertenece, nombre del documento, código, versión, páginas).

- Segundo: cuerpo de la actividad o proceso específico a realizar.
- Tercero (elaboró, revisó, aprobó).

4.3.1 Etapa ciclo Planear

En esta etapa se realizaron (3) documentos, (5) procedimientos, (6) formatos, (2) instructivos y (2) programas. Se pueden visualizar en el siguiente gráfico:

Figura 4

Cantidad de Documentos Ciclo Planear

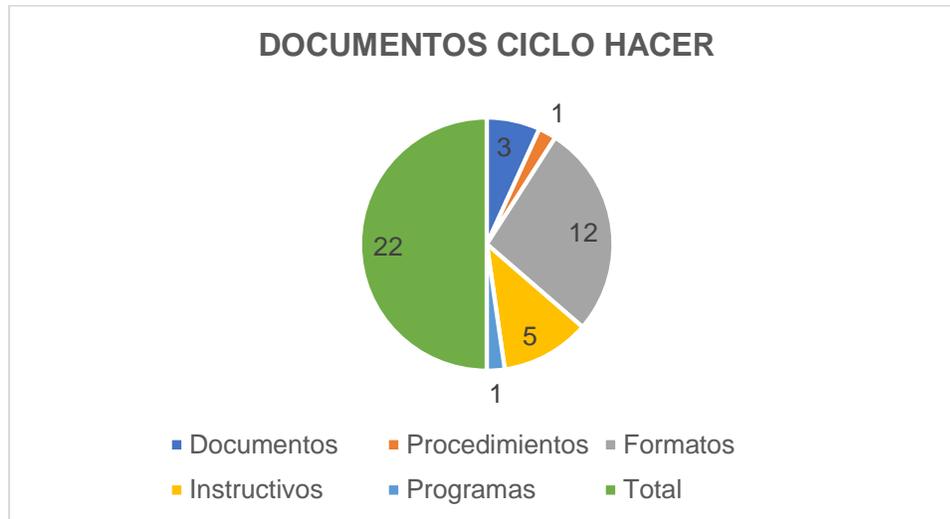


4.3.2 Etapa ciclo Hacer

En esta etapa del ciclo hacer se realizaron (3) documentos, (3) procedimientos, (13) formatos, (5) instructivos y (1) programa. Se pueden visualizar en el siguiente gráfico:

Figura 5

Cantidad de documentos ciclo Hacer

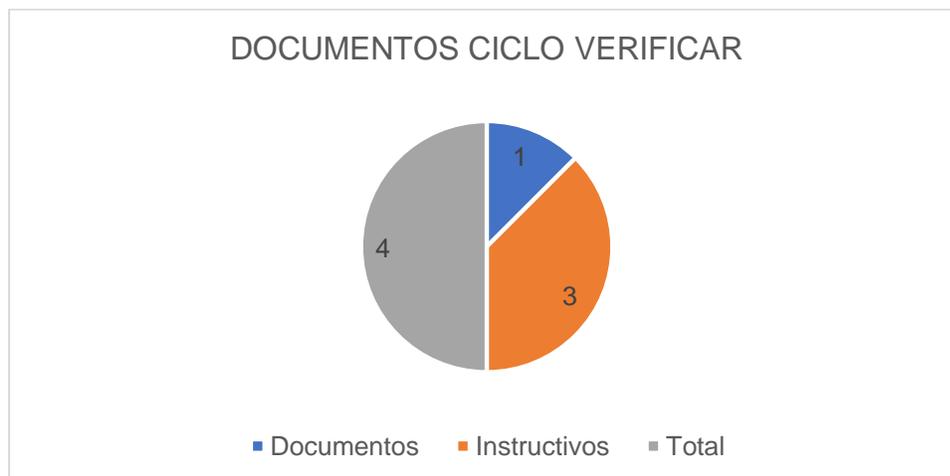


4.3.3 Etapa ciclo Verificar

En esta etapa del ciclo verificar se realizaron (1) documento y (3) instructivos para un total de 4 documentos. Se pueden visualizar en el siguiente gráfico:

Figura 6

Cantidad de Documentos Ciclo Verificar

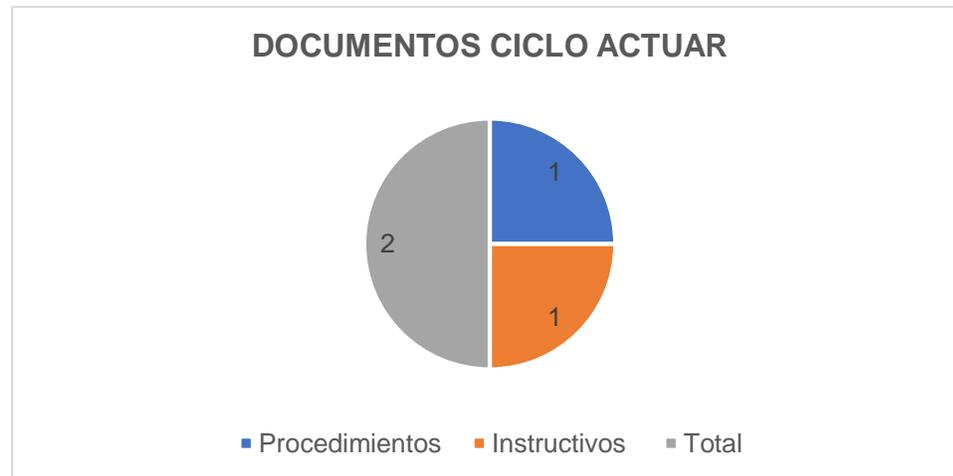


4.3.4 Etapa ciclo Actuar

En esta etapa del ciclo actuar se realizó (1) procedimiento y (1) instructivo para dar cumplimiento a los estándares del ciclo actuar. Se pueden visualizar en el siguiente gráfico:

Figura 7

Cantidad de Documentos Ciclo Actuar

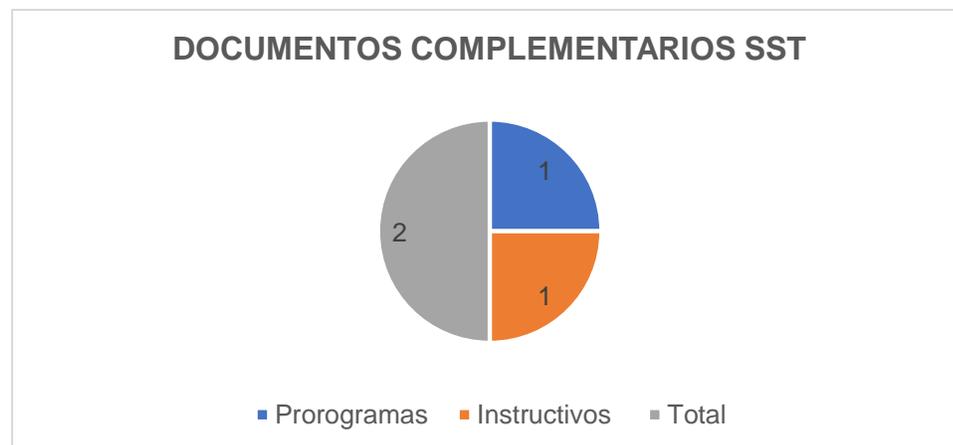


4.3.5 Documentos complementarios al SST

Se realizó (1) instructivo y (1) programa complementario a los estándares. Se pueden observar en el siguiente gráfico.

Figura 8

Documentos Complementarios SST



4.4 Documentos del ciclo PHVA

A continuación, se describirá cada uno de los documentos realizados para dar cumplimiento a los requisitos legales vigentes en Colombia, tomando como guía la resolución 0312 de 2019 de acuerdo con el ciclo PHVA.

4.5 Ciclo Planear

Responsabilidades:

La empresa Acoint – Asesorías Contables Integrales ha designado los roles y responsables del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo las cuales se han delegado por parte de la gerencia para que todo el talento humano de la empresa haga parte fundamental del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo. Con la designación se da cumplimiento al artículo 2.2.4.6.12 numeral 2 del decreto 1072 de 2015.

4.5.1 Responsabilidades de la Gerencia

Tabla 3

Responsabilidades de la Gerencia

RESPONSABILIDADES DE LA GERENCIA EN EL SG-SST DE LA EMPRESA ACOINT – ASESORIAS CONTABLES INTEGRALES S.A.S	
ROL	RESPONSABILIDADES
GERENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Definir una política de la seguridad y salud en el trabajo, registrándola en un documento y garantizar su divulgación a todos los interesados. • Asignar y comunicar las responsabilidades en el SG-SST, de todas las áreas de la empresa, así como el de la alta gerencia. • Rendir cuentas, como mínimo una vez al año, relacionada con el desempeño de las personas encargadas del SG-SST. • Asignar recursos financieros, técnicos y humanos para la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Garantizar el cumplimiento de los requisitos normativos en materia de seguridad y salud en el trabajo. • Diseñar y ejecutar un plan de trabajo anual en SST.

-
- Desarrollar mecanismos de comunicación eficaces que garanticen la participación activa de todos los trabajadores ante el COPASST.
 - Asignar personal responsable de la seguridad y salud en el trabajo.
-

4.5.2 Responsabilidades del Responsable del SG-SST

Tabla 4

Responsabilidades del Responsable del SG-SST

RESPONSABILIDADES DEL RESPONSABLE DEL SG-SST DE LA EMPRESA ACOINT – ASESORIAS CONTABLES INTEGRALES S.A.S	
ROL	RESPONSABILIDADES
RESPONSABLE DEL SG-SST	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación. • Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST. • Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST. • Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención. • Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización. • Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores. • Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización. • Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo. • Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo. • Implementación y seguimiento del SG-SST.

4.5.3 Responsabilidades del Jefe de Área

Tabla 5

Responsabilidades del Jefe de Área

**RESPONSABILIDADES DEL JEFE DE ÁREA DE LA EMPRESA ACOINT –
ASESORIAS CONTABLES INTEGRALES S.A.S**

ROL	RESPONSABILIDADES
JEFE DE ÁREA	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. • Participar en la construcción y ejecución de planes de acción. • Promover la comprensión de la política en los trabajadores. • Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo. • Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo. • Participar en las inspecciones de seguridad.

4.5.4 Responsabilidades del Vigía

Tabla 6

Responsabilidades del Vigía

RESPONSABILIDADES DEL VIGIA DE LA EMPRESA ACOINT – ASESORIAS CONTABLES INTEGRALES S.A.S	
ROL	RESPONSABILIDADES
VIGIA	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores. • Analizar las causas de accidentes y enfermedades. • Visitar periódicamente las instalaciones. • Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad. • Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.5.5 Responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral

Tabla 7

Responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral

RESPONSABILIDADES DEL COCOLA EN LA EMPRESA ACOINT – ASESORIAS CONTABLES INTEGRALES S.A.S	
ROL	RESPONSABILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> • Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan. • Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la empresa.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja. • Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias. • Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos. • Presentar a la gerencia las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral. • Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.
-------------------------------------	---

4.5.6 Responsabilidades de los Trabajadores

Tabla 8

Responsabilidades de los Trabajadores (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.10)

RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA ACOINT – ASESORIAS CONTABLES INTEGRALES S.A.S	
ROL	RESPONSABILIDADES
TRABAJADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Procurar el cuidado integral de su salud. • Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud. • Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa. • Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. • Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato. • Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.

4.5.7 Cronograma de Capacitaciones

Se elaboró un cronograma de capacitaciones donde están los temas destinados para una población objetivo como lo son: vigía, brigada de emergencia, comité de convivencia laboral, personal administrativo, personal operativo administrativo, responsable del SG-SST dando cumplimiento al artículo 2.2.4.6.11 del decreto 1072 de 2015. Anexo 2.

4.5.8 Programa de Inducción y Reinducción en SST

El programa de inducción y reinducción fue diseñado con el fin de estar orientado a todos los trabajadores, nuevos o antiguos, con el fin de promover una integración a la cultura organizacional. Aquí se dan a conocer los aspectos más importantes de la empresa hacia los trabajadores dando a conocer la política del SST, objetivo del SG-SST, grupos de apoyo (vigía/copasst, el comité de convivencia laboral y la brigada de emergencias) y los riesgos a los cuales estarán expuestos en su cargo. Con este programa se da cumplimiento al artículo 2.2.4.6.11 del decreto 1072 de 2015. Anexo 3.

4.5.9 Evaluación de Capacitación de Inducción y Reinducción

El formato de evaluación de capacitaciones se realizó con el fin de evaluar el aprendizaje tomado por cada uno de los trabajadores y con el fin de dar cumplimiento al artículo 2.2.4.6.11 del decreto 1072 de 2015. Anexo 4.

4.5.10 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Conforme a la evaluación inicial, la empresa Acoint – Asesorías Contables Integrales no tenía una política de SST, de acuerdo con este hallazgo se elaboró la política para dar cumplimiento al artículo 2.2.4.6.5-6 del decreto 1072 de 2015. Aquí la empresa estableció el compromiso que tiene hacia la implementación del SG-SST para la gestión de los riesgos laborales. Anexo 5.

4.5.11 Objetivos del SG-SST

Se definieron los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Fueron elaborados estratégicamente para que quedaran alineados con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, son claros, medibles, cuantificables y tienen metas, coherentes con el cumplimiento del artículo 2.2.4.6.7 del decreto 1072 de 2015. Anexo 6.

4.5.12 Plan de Trabajo Anual

Se elaboró el plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos, de tal manera que, pueda tenerse una perspectiva de las actividades a realizar, los responsables, recursos y períodos de ejecución con unas fechas determinadas. Esta herramienta permitirá realizarle control y seguimiento de forma ordenada al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.4.6.12 del decreto 1072 de 2015. Anexo 7.

4.5.13 Listado de Documentos y Registros

Se debe garantizar la conservación de los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo por un periodo de veinte (20) años ya sea de manera digital o física como lo indica el artículo 2.2.4.6.13 del decreto 1072 de 2015. Por consiguiente, se creó un formato de listado maestro de documentos y de registros (anexos 8 y 9) el cual tiene como fin responder a los siguientes interrogantes: ¿cómo lo voy a proteger?, ¿dónde lo voy a almacenar? y ¿Cuál es su disposición final? Adicionalmente, indicar código, versión, fecha de actualización, responsable de elaboración del documento o registro y la ubicación donde reposa el documento y/o registro.

4.5.14 Rendición de Cuentas

Para dar cumplimiento al numeral 4 del artículo 2.2.4.6.30 del decreto 1072 de 2015, se establece la metodología para realizar la rendición de cuentas frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la finalidad de identificar oportunidades de mejora, acciones preventivas o correctivas. Anexos 10 y 11.

4.5.15 Matriz de requisitos legales de la empresa Acoint – Asesorías Contables

Integrales

En lo que corresponde al cumplimiento de los requisitos normativos aplicables y de acuerdo con el numeral 15 del artículo 2.2.4.6.12 del decreto 1072 de 2015, se creó una matriz en Excel de requisitos legales, la cual contiene todas las normas en materia de riesgos laborales incluidos los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen en materia de seguridad y salud en el trabajo a la empresa. La matriz contiene el tema general, tema específico, norma, año, descripción, institución, obligación y estado de cumplimiento. Anexo 12.

4.5.16 Comunicación Interna y Externa

Dando cumplimiento al artículo 2.2.4.6.14 del decreto 1072 de 2015, se establecieron los criterios y las responsabilidades para asegurar la correcta comunicación interna, así como regular y asegurar la comunicación externa con las demás partes interesadas (clientes, entes gubernamentales, visitantes, etc.) sobre temas relacionados con el SG-SST. Anexo 13.

4.5.17 Selección y Evaluación de Proveedores y Contratistas

Se diseñó un procedimiento que aplica para todos los proveedores, contratistas actuales y nuevos para darle cumplimiento a los artículos 2.2.4.6.21 y 2.2.4.6.28 del decreto 1072 de 1025. El proceso de selección y evaluación de proveedores busca que los servicios o productos que se van a contratar estén dentro de los requisitos exigidos por Acoint – Asesorías Contables Integrales, con el ánimo de dar cumplimiento importante en la seguridad y salud de los empleados, contratistas y proveedores. Se ha creado el procedimiento de selección y evaluación de proveedores y contratistas (anexo 14). Adicionalmente, el formato para dar cumplimiento con la gestión de compras y suministros (anexo 15); un procedimiento de adquisición de compras (anexo 16) con un formato de criterios de evaluación de las compras y servicios (anexo 17).

4.5.18 Gestión del Cambio

El procedimiento para la gestión del cambio se realizó con el objetivo de evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo de Acoint – Asesorías Contables Integrales que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros). Con el procedimiento (anexo 18) y el formato de gestión del cambio se da cumplimiento al artículo 2.2.4.6.26 del decreto 1072 de 2015 (anexo 19).

4.6 Ciclo Hacer

4.6.1 Perfil Sociodemográfico

El formato elaborado del perfil sociodemográfico cumple con lo descrito en el numeral 4 del artículo 2.2.4.6.12 del decreto 1072 de 2012; este contiene las características sociales y demográficas de los trabajadores (cargo, Rh, genero, edad, escolaridad, estado civil, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, etc.). Anexo 20.

4.6.2 Remisión Exámenes

Para dar cumplimiento con el artículo 2.2.4.6.13 del decreto 1072 de 2015, se solicita el documento o registro que evidencie la definición de la frecuencia de las evaluaciones médicas periódicas y se solicita el documento que evidencie la comunicación por escrito al trabajador de los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales correspondiente a la carta de valoración medico ocupacional y formato de remisiones exámenes ocupacionales. Anexos 21 y 22.

4.6.3 Recomendaciones Médico-Laborales

Para las recomendaciones médico-laborales se ha elaborado una guía de diligenciamiento del formato de recomendaciones médicas con el fin de saber cuáles son las

patologías del trabajador, permitiendo así su reintegro laboral en caso de alguna observación por parte de la persona tratante. Anexos 23 y 24.

4.6.4 Programa de Estilos de Vida y Trabajo Saludables

Se creó el programa de estilos de vida y trabajo saludables con el fin de promocionar la actividad física, alimentación saludable, salud mental, control de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, como herramientas necesarias que ayuden a los trabajadores en su vida cotidiana, logrando que la persona se sienta bien consigo mismo, con sus compañeros de trabajo y personas que forman parte de sus grupos sociales y por consiguiente, lograr cambios permanentes con impacto en la población de trabajadores de la empresa Acoint – Asesorías Contables Integrales. Se dejan planteadas diferentes actividades que se desarrollarán a lo largo del año en curso. Anexo 25.

4.6.5 Política de Consumo de Tabaquismo y Alcoholismo

Se elaboró la política de prevención de consumo de “alcohol, drogas y tabaco” como compromiso de la empresa, incluyendo la responsabilidad de vigilar y propender por su seguimiento y control, para proteger la integridad de los trabajadores dando cumplimiento a la resolución 089 de 2019. Anexo 26.

4.6.6 Investigación de Incidentes y Accidentes

Se elaboró un procedimiento y un formato que se empleará para la investigación de todos los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales que se generen en los trabajadores de la empresa Acoint – Asesorías Contables Integrales, independientemente de su forma de contratación y vinculación. Inicia desde la recolección de la información, el análisis de la causalidad, registro del formato de investigación de incidentes/accidente de trabajo y enfermedad laboral, definición de las medidas de intervención y concluye con la divulgación de las lecciones aprendidas, artículo 2.2.4.6.32 del decreto 1072 de 2015 y resolución 1401 de 2007. Procedimiento de investigación de incidentes y accidentes (Anexo 27), formato de

investigación de incidentes de trabajo (Anexo 28) y formato de investigación de accidentes de trabajo (Anexo 29).

4.6.7 Matriz Indicadores de Medición

Para darle cumplimiento al artículo 2.2.4.6.22 se ha elaborado una plantilla para la matriz de ausentismo donde se midan los indicadores de medición como son severidad, frecuencia de accidentes, mortalidad por accidentes, prevalencia de la enfermedad, incidencia de la enfermedad, ausentismo por enfermedad (Anexo 30).

4.6.8 Condiciones Inseguras

Se elaboró un formato de condiciones inseguras para identificar cuál es el factor del acto inseguro como, por ejemplo: elementos de protección personal inadecuados, herramientas en mal estado, omisión de un procedimiento a la hora de realizar el trabajo, extintores en condiciones inapropiadas. Anexo 31.

4.6.9 Inspecciones Locativas, Extintores y Botiquín

Para dar cumplimiento a las inspecciones en general, se realizó un formato de inspecciones locativas, un formato de inspección de extintores y un formato para la inspección del botiquín, los cuales se pueden observar en los Anexos 31, 32 y 33.

4.6.10 Mantenimiento Preventivo y Correctivo

Se realiza el formato de mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos y herramientas, de acuerdo con los informes de las inspecciones o reportes de condiciones inseguras. Anexo 34.

4.6.11 Suministro de Evidencias EPP

Se elaboraron una serie de documentos para cumplir con el numeral 8 del artículo 2.2.4.6.12 del decreto 1072 de 2015, los cuales son: Matriz de EPP que deben utilizar los trabajadores según sea la actividad a realizar (Anexo 35), Formato de Entrega de Elementos de

Protección Personal (Anexo 36) y un Inventario de Elementos de Protección Personal (Anexo 37).

4.6.12 Plan de Emergencias

Se elaboró el plan de emergencia de acuerdo con el artículo 2.2.4.6.25 del decreto 1072 de 2015 en la empresa Acoint – Asesorías Contables Integrales que le permite dar un manejo adecuado ante cualquier situación o accidente que comprometa la seguridad de quienes laboran o se encuentran al interior de la empresa. Anexo 38.

4.6.13 Acta Reuniones SST

Se elaboró un acta para el manejo de reuniones del Vigía/COPASST y el Comité de Convivencia Laboral. Anexo 39.

4.7 Ciclo Verificar

4.7.1 Medición y Análisis de Indicadores

En la medición y análisis de indicadores establecida en el artículo 2.2.4.6.22 del artículo 1072 de 2015 se establece la forma de la recopilación, medición, revisión y mejora de los resultados de los indicadores generados en los diferentes procesos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; por lo tanto, se deben definir los indicadores los cuales serán una base para la evaluación y posible implementación en la empresa Acoint – Asesorías Contables Integrales. En el Anexo 40 se verá reflejado de qué manera realizar la medición y análisis de los mismos.

4.7.2 Auditoría Interna

Se realiza el procedimiento de auditoria según lo establecido en el artículo 2.2.4.6.29 del decreto 1072 de 2015, que permita evaluar la eficacia del sistema de gestión y establecer planes de mejora. En el anexo 41 se evidencia el procedimiento para realizar la auditoria y

también una lista de chequeo con los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019 que se pueden ver en el anexo 42.

4.7.3 Guía de Revisión por la Alta Dirección

De conformidad con el artículo 2.2.4.6.31 del decreto 1072 de 2015, esta guía busca definir los lineamientos para realizar la revisión periódica del Sistema de Gestión con el fin de asegurar su adecuación, conveniencia, eficacia, eficiencia y efectividad permanente, de modo que, satisfaga los requisitos legales aplicables, las normas técnicas, las políticas y los objetivos del Sistema de Gestión implementados en la empresa Acoint – Asesorías Contables Integrales. Anexo 43.

4.8 Ciclo Actuar

4.8.1 Acciones Preventivas y Correctivas

Teniendo en el artículo 2.2.4.6.33 del decreto 1072 de 2015, las acciones preventivas y correctivas inician desde la identificación de la acción preventiva o correctiva, generada como resultado de: las inspecciones y observación de tareas; investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales; auditorías internas y externas; sugerencias de los trabajadores y la ARL; revisión por la Alta Dirección; y/o cambios en procedimientos o métodos de trabajo, finalizando con la evaluación y cierre de la acción preventiva o correctiva. Procedimiento de acciones preventivas y correctivas anexo 44 y formato de acciones preventivas y correctivas anexo 45.

4.9 Documentos Complementarios SST

4.9.1 Programa de Vigilancia Epidemiológica

El programa de vigilancia epidemiológica es información precisa que se obtiene de los continuos seguimientos a los factores de riesgos en las empresas con el fin de prevenir y

controlar la exposición de los trabajadores a esta problemática. Para ello, es importante tener en cuenta las condiciones del ambiente de trabajo, los exámenes médicos ocupacionales y las mediciones higiénicas ambientales para crear adecuados controles que regulen la fuente de riesgo. Anexo 46.

4.9.2 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

El reglamento de Higiene y Seguridad Industrial es un documento en el cual la empresa describe su razón social, dirección, clase de riesgo de su actividad económica, riesgos identificados en sus actividades y procesos a los cuales pueden estar expuestos sus trabajadores, entre otros. Se establece en el reglamento de higiene y seguridad industrial, los compromisos para el cuidado de la salud y el bienestar de sus trabajadores. Este documento sirve como registro de que la empresa manifiesta su compromiso y apoyo para el desarrollo de las actividades tendientes a la prevención de enfermedades laborales o accidentes de trabajo. Anexo 47.

Discusión

Se debe resaltar la importancia que tiene para la empresa Acoint – Asesorías Contables Integrales la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, no solo por el cumplimiento de la normatividad aplicable, sino por razones que van más allá de lo exigible como, por ejemplo, ser una empresa más competitiva en el mercado y de mayor reconocimiento por sus principios generadores de impactos positivos en la calidad de vida de sus trabajadores.

El trabajo de grado denominado ‘Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Teorema Shoes en la ciudad de San José de Cúcuta – Norte de Santander’ (ROBAYO, 2017), contenía en uno de sus objetivos específicos, la realización de la evaluación inicial dentro de la empresa, muy similar al objetivo también descrito en el presente trabajo. Teorema Shoes utilizó el formato de la ARL Sura que es

suministrado por esta entidad a todas sus empresas afiliadas; caso similar del presente trabajo porque también se utilizó el mismo formato para la realización de la evaluación inicial de Acoint – Asesorías Contables Integrales. El resultado de la evaluación inicial de Teorema Shoes fue del 0,0% en la implementación del SG-SST, mientras que Acoint obtuvo un 10,5% frente a un 100%. En las dos situaciones se presentaban porcentajes muy críticos; sin embargo, fue un paso crucial para conocer el estado real de las empresas e identificar aquellas falencias que debían considerar para darle inicio al diseño del SG-SST, acorde con la normatividad aplicable, el tamaño de la empresa, la actividad económica y la cantidad de trabajadores.

(Zipaquirá, 2017), en su análisis sobre los riesgos biomecánicos en empleados del área administrativa y operativa en una empresa del sector energético de Colombia, manifiesta la alta prevalencia de molestias o síntomas de dolor en cuello, hombros y/o espalda dorsal, rodillas y pies, ocasionados por los movimientos repetitivos y el esfuerzo por mantener la misma postura durante varias horas al día, haciendo que los trabajadores asocien que a mayor antigüedad en el cargo, mayor es la presencia de molestias y síntomas. Así mismo, en el presente estudio, específicamente en la elaboración de la matriz IPVR de la empresa Acoint – Asesorías Contables Integrales, en el personal administrativo se considera el riesgo biomecánico porque es uno de los riesgos a los cuales están más expuestos los trabajadores de la empresa y porque existe asociación con la adopción de la postura sedente y el uso intensivo de los dedos por el manejo de la computadora, lo que se presumiría que la aparición de dolor en espalda o cualquier otro síntoma similar, se podría dar por actividades del cargo.

Recomendaciones

- Se recomienda actualizar la matriz de requisitos legales cada vez que se generen modificaciones o derogaciones en cuanto a la normatividad vigente aplicable a la empresa en seguridad y salud en el trabajo.
- Se recomienda a la empresa Acoint – Asesorías Contables Integrales designar a una persona que cuente con licencia en salud ocupacional para que sea el responsable y líder del área de seguridad y salud en el trabajo.
- Se recomienda que todos los niveles de la empresa estén involucrados en la implementación del SG-SST, así como tener capacitado al vigía y a la brigada de emergencias, el primero con su respectivo curso virtual de 50 horas y el segundo con la capacitación de primeros auxilios en caso de una emergencia.
- Se recomienda a la empresa Acoint – Asesorías Contables Integrales hacer uso de cada uno de los formatos, instructivos, procedimientos y programas elaborados para dar cumplimiento, seguimiento y control al SG-SST, mitigando y disminuyendo los riesgos y peligros de los trabajadores.
- Es compromiso de la gerencia, los trabajadores y la ARL, lograr un resultado exitoso en la implementación del SG-SST. La participación de los tres hace que haya una adecuada comunicación y se mejoren los procesos dentro de la empresa para la mejora continua.

Conclusiones

- A pesar del resultado negativo, se logró cumplir con el primer objetivo específico que trataba sobre la realización de la evaluación inicial, mediante la utilización del formato brindado por la ARL Sura a todas sus empresas afiliadas. De conformidad con la evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo realizada a la empresa Acoint – Asesorías Contables Integrales en meses anteriores, se

evidenció que el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 es de tan solo un 10,5%, en cuanto al cumplimiento del ciclo PHVA, se obtuvieron los siguientes porcentajes: Planear 1.5%, Hacer 9%, Verificar 0% y Actuar 0%. Estos porcentajes arrojaron un resultado **crítico** si se compara el 10,5% obtenido con el 100% que debería tener como calificación todo el SG-SST. Este resultado fue desfavorable en la evaluación inicial por la carencia de políticas, objetivos y procedimientos para el cumplimiento de los requisitos que exige la norma y de los diferentes comités que hacen parte este sistema para su buen funcionamiento.

- Con la matriz IPEVAR se cumplió el segundo objetivo específico, ya que con esta metodología se pudo identificar los riesgos a los cuales sus trabajadores están expuestos y, por ende, establecer las acciones pertinentes para su control, como por ejemplo, la implementación de pausas activas. A través de la matriz IPEVAR de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, se logró determinar los riesgos asociados a las labores de los trabajadores los cuales son: biológico, físico, psicosocial, biomecánico y condiciones de seguridad. Los principales riesgos que considerar y sobre los cuales debe hacerse más control por estar expuestos con mayor frecuencia son los psicosociales (gestión organizacional, condición de la tarea y jornada de trabajo), las condiciones de seguridad (mecánico, eléctrico, locativo y públicos) y los biomecánicos (movimientos repetitivos, posturas mantenidas -prolongadas) ya que las altas jornadas de trabajo, las posturas inadecuadas y los movimientos repetitivos pueden causar alteraciones en la salud de los trabajadores. Para la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos se tomó como referencia la Guía Técnica Colombiana (GTC 45 Versión 2012).
- Con la construcción documental se cumple el tercer objetivo específico y se responde a la pregunta de investigación, ya que se creó la cantidad de documentos necesarios para el manejo eficiente del SG-SST de la empresa de acuerdo con el decreto 1072 de 2015

y la resolución 0312 de 2019. Se construye la base documental para un total de 47 documentos entre formatos, instructivos, procedimientos y programas de acuerdo con el decreto 1072 de 2015. Se pretende así que la empresa Acoint – Asesorías Contables Integrales se estandarice y se adapte a los requerimientos normativos que permitan garantizar la seguridad y salud de todos sus trabajadores.

Referencias

- Avendaño, D., & Ardila, E. (2017). DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Universidad Piloto de Colombia, 198.
<http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00004093.pdf>
- Chacón, A. C. (2016). Diseño y documentación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, para empresa contratista en obras civiles. Fundación Universitaria Los Libertadores, 83.
<https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/809/ChaconAlvarezAlexander.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Fernández, A. (2017). PROPUESTA E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA ÓPTIMA CONSULTING SAS. Universidad Cooperativa de Colombia, 82.
https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/5765/1/2017_proyecto_sgsst_optima.pdf
- Flores, J. A. (2008). DISEÑO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL PARA LA EMPRESA CALZADO GAVIA S.A. PEREIRA RISARALDA. Universidad Tecnológica de Pereira, 147.
<http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/1735/61362F634.pdf;jsessionid=9790A1B538EFAA9237F97C7765A0D317?sequence=1>

- Lozano, V. V. (2014). Desarrollo de la matriz de peligros para la empresa Divecon SA con el enfoque GTC 45. Universidad Autónoma De Occidente, 93.
<http://bdigital.uao.edu.co/handle/10614/6542>
- Mojica, S., & López, A. (2009). Propuesta para la implementación del programa de salud ocupacional en Novaplast Ltda. Universidad de La Salle.
https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=2254&context=administracion_d_e_empresas
- Murcia, J., Sanmiguel Amaya, H. J., & Industrial, I. (2017). Diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 para la empresa Gamac Colombia S.A.S. Universidad Santo Tomás, 1–127.
<https://repository.usta.edu.co/handle/11634/4691>
- Peralta, M. P., & Muñoz, K. A. (2012). PROPUESTA DE UN MODELO PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL EN LAS EMPRESAS DE CALZADO PERTENECIENTES A LA AGREMIACION ACICAM. UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER BIBLIOTECA EDUARDO COTE LAMUS, 189. <http://alejandria.ufps.edu.co/descargas/tesis/1190146.pdf>
- Rojas, D. (2010). DISEÑO, ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION Y ADMINISTRACION DE DOCUMENTACION E INFORMACION DESEGURIDAD INDUSTRIAL EN SMURFIT KAPPA CARTON DE COLOMBIA EN EL DEPARTAMENTO DE FÁBRICA DE EMPAQUES-CALI. Universidad Autónoma de Occidente, 164. <https://red.uao.edu.co/bitstream/10614/1194/1/TID00334.pdf>
- Zambrano, M. A. (2015). APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA EMPRESA MATERIALES ART S.A. Universidad Autónoma de Occidente, 108.
<https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Robayo, C. A. (2017). *DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y*

SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA TEOREMA SHOES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA –NORTE DE SANTANDER. UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CUCÚTA.

https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/9739/TRABAJO-DE-GRADO-CARLOS-ROBAYO_RICO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Zipaquirá, A. A. (2017). *RIESGO BIOMECÁNICO EN OPERARIOS Y PERSONAL*

ADMINISTRATIVO EN UNA EMPRESA DEL SECTOR ENERGÉTICO EN COLOMBIA.

<https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/13636/ZipaquiraVargas-AngelAlexander-2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Anexos

1	Diagnóstico general de la evaluación inicial del SG-SST
2	Cronograma de Capacitaciones
3	Programa de Inducción y Reinducción en SST
4	Evaluación de Capacitación de Inducción y Reinducción
5	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
6	Objetivos del SG-SST
7	Plan Trabajo Anual
8 y 9	Listado de Documentos y Registros
10 y 11	Rendición de Cuentas
12	Matriz de requisitos legales de la empresa Acoint – Asesorías Contables Integrales
13	Comunicación Interna y Externa
14	Procedimiento de selección y evaluación de proveedores y contratistas
15	Formato para dar cumplimiento con la gestión de compras y suministros
16	Procedimiento de adquisición de compras
17	Formato de criterios de evaluación de las compras y servicios
18	Procedimiento gestión del cambio
19	Formato de gestión del cambio
20	Perfil sociodemográfico
21 y 22	Remisión Exámenes
23 y 24	Recomendaciones Médico-Laborales
25	Programa de Estilos de Vida y Trabajo Saludables
26	Política de Consumo de Tabaquismo y Alcoholismo
27	Procedimiento de investigación de incidentes y accidentes
28	Formato de investigación de incidentes de trabajo
29	Formato de investigación de accidentes de trabajo
30	Matriz Indicadores de Medición
31	Formato de inspecciones locativas
32	Formato de inspección de extintores
33	Formato para la inspección del botiquín
34	Mantenimiento Preventivo y Correctivo
35	Matriz de EPP que deben utilizar los trabajadores
36	Formato de Entrega de Elementos de Protección Personal
37	Inventario de Elementos de Protección Personal
38	Plan de Emergencias
39	Acta Reuniones SST
40	Medición y Análisis de Indicadores
41	Procedimiento para realizar la auditoria
42	Lista de chequeo con los estándares mínimos
43	Guía de Revisión por la Alta Dirección
44	Procedimiento de acciones preventivas y correctivas
45	Formato de acciones preventivas y correctivas
46	Programa de Vigilancia Epidemiológica
47	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial